



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHadiazb
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-0500015
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-17-3:58 p. m.

ALEXANDER DIAZ BARRERA
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO E.S.P.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	120	Fecha Registro:	2020-11-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-0500015 EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO E.S.P.
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.423.169.866,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	4.423.169.866,00
				Saldo x Comprometer:	4.423.169.866,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	120	Fecha Registro:	2020-11-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
03-0500015 EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO E.S.P.	005-4003-1203-2019-240106-0010 CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA PUERTO CASABE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	Nación	P05893	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2020-11-17				
Total:						4.423.169.866,00	0,00	4.423.169.866,00	4.423.169.866,00

Objeto: CDP PARA CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA PUERTO CASABE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, identificado con el código BPIN: 20192401060010

Nota: Son Asignaciones Directas los siguientes recursos que se encuentran en el presupuesto de cada entidad territorial en el SPGR, desagregados en los siguientes recursos: i) Asignaciones Directas correspondientes a recursos corrientes de los que trata la Ley del Presupuesto del SGR 2019-2020; ii) Compensaciones de las que trata el inciso 2° y el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política y que son incorporados a través de los Decretos 606 y 1131 de 2019 y el Decreto 599 de 2020, iii) Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización contenido en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020 iv) Rendimientos financieros del SGR asignados para Asignaciones Directas contenidos en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020. Lo anterior teniendo en cuenta que estos recursos se encuentran asignados en la Ley 1942 de 2018 y en los Decretos que la adicionaron y modificaron a través de su Capítulo III PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES.

Firma Responsable